REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EVALUACION ECONOMICA
INVITACIÓN PUBLICA No. IP 06 DE 2022 – RNEC
MINIMA CUANTÍA DECRETO No. 1082 DE 2015

Propuesta presentada con ocasión a la Invitación Pública No. IP 06 de 2022 de la Registraduría Nacional del Estado Civil – Delegación del Tolima, cuyo objeto es:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA NEVERA, UNA CAFETERA Y MUEBLES PARA LA COCINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Teniendo en cuenta que las propuestas allegadas por, **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS Y BO&CO SAS BIC** fueron rechazadas por el comité evaluador técnico, por no cumplir con el numeral **13.2.1 Experiencia Mínima Requerida, que estipula:**

"

13.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

> *El proponente deberá presentar con su propuesta al menos dos (2) certificaciones de experiencia y/o facturas, de contratos ejecutados en los dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la invitación pública, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas o bienes suministrados (**DEFINIR SEGÚN EL TIPO DE CONTRATACION**) sean iguales o similares al objeto a contratar, y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la contratación."*

Y las mismas fueron rechazadas según la causal establecida en el literal k) de las causales de rechazo que indica:

> *"k) Cuando la propuesta no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económico de la presente invitación pública."*

OBSERVACIONES

Habida cuenta lo anterior, se recomienda a los ordenadores del gasto, rechazar las propuestas allegadas al proceso de mínima cuantía IP 06 DE 2022 RNEC, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA NEVERA, UNA CAFETERA Y MUEBLES PARA LA COCINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,** por no cumplir los requisitos habilitantes técnicos

Ibagué, agosto 29 de 2022.

RONALD MAURICIO LOPEZ **ALEXANDER HERRERA**

Comité Económico